



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 09 de abril de 2002

VISTO

La solicitud de incorporación de la Unidad de Docencia, Investigación y Servicio del Departamento Geografía (UDIS) al marco del Instituto de Investigaciones Geográficas de la Patagonia (IGEOPAT) efectuada por la Licenciada Ennid MIGUEL y el Doctor Héctor MATTIO del Departamento de Geografía sede Trelew, y;

CONSIDERANDO

Que la Unidad de Docencia, Investigación y Servicio del Departamento Geografía fue creada por Resolución CAFHCS N°238/94;

Que la coordinación de dicha Unidad está a cargo de la Licenciada Ennid MIGUEL, quién ejerce sus funciones en marco de su dedicación;

Que el Instituto de Investigaciones Geográficas de la Patagonia fue creado por Resolución CAFHCS N°090/01;

Que la Licenciada Ennid MIGUEL forma parte del Comité Asesor del IGEOPAT;

Que en el seno del Instituto se han continuado las tareas de investigación que se desarrollaban en la Unidad;

Que es conveniente no superponer acciones de investigación y académicas;

Que el tema fue tratado y aprobado por la totalidad de los presentes en sesión ordinaria de este cuerpo del día 14 de marzo ppdo.;

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES


RESUELVE


Art.1º) Incorporar al Instituto de Investigaciones Geográficas de la Patagonia, la Unidad de Docencia, Investigación y Servicio del Departamento Geografía, con las actividades que la misma venía desarrollando.

Art.2º) Regístrese, comuníquese y cumplido, ARCHÍVESE.

Resolución CAFHCS N°065/02

JEG


Lic. CLAUDIA COIAUD
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades y
Ciencias Sociales


Prof. ROSALÍA BROITMAN
VICE-DECANA
Facultad de Humanidades y
Ciencias Sociales